



Fecha: Sevilla, 31 de enero de 2017

Su referencia:

Nuestra referencia: SM/DGI/MM

Asunto: Rdo Adenda firmada Convenio de Colaboración

Presidente de la Diputación Provincial de Jaén
Francisco Reyes Martínez
Plaza de San Francisco Nº 2
23071, Jaén

Estimado Presidente,

En primer lugar, quisiera presentarme tras mi reciente nombramiento como Director General de Bienes Culturales y Museos, y transmitirte mi plena confianza en una fructífera colaboración en aras de alcanzar importantes objetivos en los proyectos actualmente puestos en marcha y previsiones futuras que contribuyan a mejorar el patrimonio histórico de Jaén.

Una vez culminados todos los trámites para la suscripción de la Adenda por la que se modifica el Convenio de Colaboración de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén para la realización de actuaciones de conservación y adecuación de la visita pública del Edificio Cristiano del Conjunto Arqueológico de Cástulo, Linares (Jaén), tengo el placer de remitirle un ejemplar firmado de la Adenda del citado Convenio de Colaboración como parte interesada del mismo.

Agradeciendo tu colaboración, recibe un cordial saludo

Sevilla a 31 de enero de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE BIENES CULTURALES Y MUSEOS

Fdo. José Ramón Benítez García



REGISTRO DE ENTRADA



Nº Registro: 008615

Fecha: 06/02/2017 13:14

Levís, 27. 41004 Sevilla.

Teléf. 955 036 900 Fax 955 036 934

ADENDA POR LA QUE SE MODIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN PARA LA VISITA PÚBLICA DEL EDIFICIO CRISTIANO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CÁSTULO, LINARES (JAÉN)

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2016.

REUNIDOS

De una parte, Doña Rosa Aguilar Rivero, Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía, en virtud de designación recogida por Decreto de la Presidenta 14/2015, de 17 de junio, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía, en nombre y representación de la Consejería de Cultura, haciendo uso de las facultades que se le tienen conferidas por los artículos 9.2 y 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

De otra, Don Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, con CIF núm. P-2300000-C y domicilio en la plaza San Francisco, 2 de Jaén, actuando en representación de dicho organismo, en virtud de nombramiento efectuado por Acuerdo Plenario de la Diputación de fecha 25 de junio de 2015, y en base al artículo 34.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

EXPONEN

PRIMERO. Que con fecha 30 diciembre de 2015 se firmó, entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén, el Convenio de Colaboración para la realización de actuaciones de conservación y adecuación para la visita pública del Edificio Cristiano del Conjunto Arqueológico de Cástulo, Linares (Jaén), mediante el que se instrumentaba una subvención nominativa en especie a la Consejería de Cultura por parte de la Diputación Provincial de Jaén.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en la Estipulación Tercera del citado convenio, una vez finalizadas las actuaciones objeto del mismo, la entrega se formalizaría mediante la correspondiente acta de recepción, siendo la fecha prevista para la finalización y recepción de las obras el 15 de diciembre de 2016, todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 34.38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2015. Asimismo, la citada estipulación dispone que en el supuesto de que las obras no pudiesen estar finalizadas en el plazo previsto podrá prorrogarse hasta la finalización y recepción de las mismas, por mutuo acuerdo de las partes, mediante la formalización de una Adenda al convenio.

TERCERO. Que conforme se dispone en la letra d) de la Estipulación Sexta del citado convenio, en el supuesto de que las obras no pudiesen estar finalizadas en el plazo previsto podrá prorrogarse el mismo hasta la finalización y recepción de las mismas, por mutuo acuerdo de las partes, mediante la formalización de una Adenda al Convenio.

CUARTO. Que las obras se encuentran en este momento pendientes de licitación, lo que hace inviable que su ejecución esté finalizada antes del plazo previsto inicialmente en el Convenio.

A tales efectos, en atención a las consideraciones que preceden, las partes intervinientes en este acto, en virtud de la representación que ostentan,

ACUERDAN

Suscribir la presente Adenda al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén para la realización de actuaciones de conservación y adecuación para la visita pública del Edificio Cristiano del Conjunto Arqueológico de Cástulo, Linares (Jaén), que se registrá por las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- Prorrogar el plazo para la finalización de las obras y recepción de las mismas previsto en la Estipulación Tercera del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén para la realización de actuaciones de conservación y adecuación para la visita pública del Edificio Cristiano del Conjunto Arqueológico de Cástulo, Linares (Jaén), hasta el 31 de diciembre de 2017.

SEGUNDA.- Modificar en consecuencia la Estipulación Tercera del citado convenio que queda como sigue:

"TERCERA.- Obligaciones de la Diputación Provincial de Jaén.

La Diputación Provincial de Jaén se compromete a la concesión de una ayuda en especie a la Consejería de Cultura consistente en la entrega de una cubierta provisional para proteger los restos arqueológicos y el acondicionamiento del entorno del Edificio Cristiano.

Así, la Diputación Provincial de Jaén asumirá la financiación de las actuaciones detalladas en la estipulación primera con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria		Importe (€)
CONVENIO JUNTA DE ANDALUCÍA. ACTUACIONES PLAN CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CÁSTULO.	740.3360.65000	150.000,00

La Diputación Provincial de Jaén asumirá la adjudicación, contratación y ejecución de las actuaciones objeto del presente convenio con sujeción al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 9/2011, de 14 de noviembre y su normativa de desarrollo.

Una vez finalizadas las actuaciones objeto del presente acuerdo, la entrega se formalizará mediante la correspondiente acta de recepción, siendo la fecha prevista para la finalización de las obras y recepción de las mismas el 31 de diciembre de 2017, todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 34.38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2015.

En el supuesto de que las obras no pudiesen estar finalizadas en el plazo previsto podrá prorrogarse hasta la finalización y recepción de las mismas, por mutuo acuerdo de las partes, mediante la formalización de una Adenda al convenio."

Y en prueba de su conformidad, las partes suscriben por duplicado ejemplar la presente Adenda, en el lugar y fecha del encabezamiento.

LA CONSEJERA DE CULTURA



Fdo.: Rosa Aguilar Rivero

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN



Fdo.: Francisco Reyes Martínez